

y Salas Capitulares de ella, la tarde de hoy Venise y Ley
 de Noviembre de mil ochocientos dos, se congregaron
 a Pleno Ordinaria los Sr. D. Alfonso Estrella Alcalde
 primero del Ayuntamiento Constitucional, D. Pedro
 Citraro de 11. que los segundos, D. Jacquin Ferrnandez,
 D. Antonio Sanchez, D. Miguel Galvet, D. Enrique
 Casa Regidor, D. J. Ferrnandez, y D. Anjo Feulora
 Procurador Jnico primero y segundo, y a cada
 uno de ellos se le dio un voto.

El Sr. D. J. Ferrnandez, en un oficio de Gobernador de esta Plaza, he
 hecho a la fecha de este dia, en que hace relacion de lo que
 sobre el en el mismo se ha pasado, el Sr. D. Alfonso Estre-
 llas, Alcalde primero constitucional de esta ciudad,
 en el oficio de el suplemento ala Jorotadela Re-
 gencia del Sr. Ferrnandez con el corriente, por el que
 se le manda publicar de oficio el Decreto de la
 Cortes general, y extraordinaria de 18 de
 Octubre de este año, con cuyo documento expreso
 haverse requerido al Sr. Alcalde para que se in-
 hibiera y separara al mismo Politico que esta exer-
 ciendo en calidad de Jorotada por provisione asi
 en los articulos del citado Reglamento, y en su
 consecuencia pide el expresado Gobernador a este
 Ayuntamiento se diga si ha de acceder a que se ver-
 tica esta Separacion, en vista de lo qual y del conten-
 do del soberano decreto de acuerdo se diga a las 12
 que accede y se conforma en que se ver-
 tica esta Separacion y entrega del mismo en lo Politico
 al Sr. primer Alcalde Constitucional, y asi
 lo desea por que de este modo se cumple en
 toda su integridad la voluntad de la Sobera-
 nia Nacional, devolviendole el Merito deple-
 tamente segun lo solicita.

Exposicion de los Sr. Regidores de la tercera Comision expu-
 sion sobre la F. Com. Meron a este Ayuntamiento que han tenido
 lugar sobre por conveniente despedir a la Fornera de
 unos expu-

